RESOLUCION DECANAL Nº 193-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 23 de junio de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2220063 de fecha 02 de mayo de 2022, presentado por las bachilleres Carina Quispe Lujan y Magali Estefany Ramírez Loayza, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"LOS AGREGADOS MONETARIOS Y LAS VARIABLES REALES Y NOMINALES EN LA ECONOMÍA PERUANA, PERIODO 2003-2018: UN ANÁLISIS ECONOMÉTRICO".**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 064-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 04 de mayo de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de Tesis, integrado por los profesores: Guadalupe B. Taipe Molina (Presidente), William Pillihuaman Yupanqui (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N, con fecha 20 de junio de 2022, la Comisión ha dictaminado aprobar por unanimidad el citado borrador de Tesis, con la firma de los tres integrantes, profesores: Guadalupe B. Taipe Molina (Presidente), William Pillihuaman Yupanqui (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"LOS AGREGADOS MONETARIOS Y LAS VARIABLES REALES Y NOMINALES EN LA ECONOMÍA PERUANA, PERIODO 2003-2018: UN ANÁLISIS ECONOMÉTRICO"**, presentado por los bachilleres Carina Quispe Lujan y Magali Estefany Ramírez Loayza, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Econ. William Dante Canales Molina.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo.